



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

LOS LÍMITES JURÍDICOS SOBRE EL EMPLAZAMIENTO EN LAS
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LOS PROCESOS
JUDICIALES

**PARA OBTENER EL TITULO DE
DE ABOGADO**

**AUTOR
MUÑOZ ASTUCURI MARLON RAUL**

ASESOR

DRA. ARENAS ACOSTA JUANA FLOR

LIMA, JUNIO DEL 2022

SUFICIENCIA MARLON RAUL MUÑOZ ASTUCURI

INFORME DE ORIGINALIDAD

17 %

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1 repositorio.uladech.edu.pe 6%

Fuente de Internet

2 sinoe.pe 1 %

Fuente de Internet

3 www.dateas.com 1 %

Fuente de Internet

4 lpderecho.pe 1 %

Fuente de Internet

5 qdoc.tips 1 %

Fuente de Internet

6 Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega 1 %

Trabajo del estudiante

7 www.scribd.com 1 %

Fuente de Internet

8 docplayer.es 1 %

Fuente de Internet

9 idoc.pub 1 %

Fuente de Internet

Resumen

El presente trabajo académico busca dar a conocer como las notificaciones en nuestro país como ha ido evolucionando a tal punto de intentarnos modernizar sin embargo, aun existen falencias que son evidentes, y en casi todos los juzgados de la capital se repite esta situación, pues existe diversos factores que hacen posible que estas falencias persistan y el Estado no hace nada para remediarlo, es por ello que se debe tomar conciencia y tratar de darle solución, pues un proceso judicial sin una debida y pronta notificación, afecta el derecho de defensa y debido proceso de las partes que la integran ya sea como demandante y como demandado, es aquí en donde los legisladores deben brindar soluciones adecuadas y modernizar a nuestro sistema judicial al punto que las notificaciones electrónicas y físicas sean mas eficientes y no retardan el proceso judicial peruano que por si ya es muy lento hoy en día.

Palabras claves: Notificaciones, proceso judicial, emplazamiento, debido proceso y partes procesales

Abstract

The present academic work seeks to make known how the notifications in our country have evolved to the point of trying to modernize, however, there are still obvious shortcomings, and in almost all the courts of the capital this situation is repeated, since there are various factors that make it possible for these shortcomings to persist and the State does nothing to remedy it, which is why it must be aware and try to find a solution, since a judicial process without due and prompt notification affects the right of defense and due process of the parties that make it up, either as plaintiff and as defendant, it is here where legislators must provide adequate solutions and modernize our judicial system to the point that electronic and physical notifications are more efficient and do not delay the Peruvian judicial process that in case it is already very slow today.

Keywords: Notifications, judicial process, summons, due process and procedural parts